



**INFORME DE COMISARIO.**

**PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

Quito, 06 de Marzo del 2009.

Señores Comisión de Administración y Supervigilancia de las Empresas Incautadas (CASEI) y Pablo Fernando Dávila Gallegos Administrador de la Sociedad Anónima "INDULANA S. A.", dando cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos (Estatutos), tipificados en la escritura de constitución de la Empresa y a lo establecido por la Ley de Compañías, me permito presentar a continuación el siguiente Informe de Comisario.

De acuerdo a los términos establecidos en la LEY DE COMPAÑIAS, Art. 279 expresa que "es atribución y obligación de los COMISARIOS velar por que las gestiones de la Empresa se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración."

**1.- LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL AÑO 2008.-**

El año 2008 significo para la economía ecuatoriana un año inestable, debido fundamentalmente a los acontecimientos políticos acaecidos a lo largo y en el transcurso de todo el año.

En el año motivo de este informe renacen las actitudes de especulación por parte de productores y proveedores de bienes y servicios, pese a que nos encontramos con una moneda estable, este recurso prácticamente fue inoperante, consecuentemente la inestabilidad de los precios fue un factor fundamental para la inestabilidad de nuestra economía.

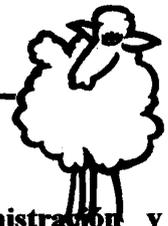
Los niveles de confianza, tanto para inversionistas nacionales como para extranjeros no fueron favorables, e inclusive la imagen del Ecuador hacia el mundo internacional volvió a caer, especialmente por la expulsión de varias empresas transnacionales y a la actitud del señor Presidente de la República, razón por la cual, no se han logrado alcanzar negociaciones viables con los Organismos Multilaterales de Crédito y convenios de Gobierno a Gobierno con varios países, con lo que el país vuelve a sumirse en la desconfianza y decae el desarrollo económico y social.

En el año 2008 algunos indicadores económicos (PIB, INFLACION) ponen de manifiesto lo indicado, y desde luego, han repercutido negativamente en los distintos sectores de la economía productiva.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA.-**

"INDULANA S. A." es una empresa que se despidió de la industria y mercado TEXTIL hace cinco (5) años por lo que actualmente, no posee actividad económica ni administrativa.

RECEBIDO EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS INCAUTADAS  
29 JUN 2009  
PABLO FERNANDO DÁVILA GALLEGOS



Cabe **RECORDAR** señor **Administrador** y señores **Comisión de Administración y Supervigilancia de las Empresas Incautadas (CASEI)** que los inmuebles e instalaciones de **"INDULANA S. A."** están siendo utilizados por la Sociedad Anónima **"MORLANTEX S. A."** al amparo de un **CONTRATO DE COMODATO** firmado el 01 de julio del 2004 entre el economista Enrique Menoscal Vera representante y Presidente Ejecutivo de **"INDULANA S. A."** y el ingeniero Antonio Miguel Hajj Hajj Gerente General y Representante Legal de **"MORLANTEX S. A."**

Actualmente **"INDULANA S. A."** se encuentra bajo el manejo y administración de la **Comisión de Administración y Supervigilancia de las Empresas Incautadas (CASEI)**

### 3.- **CONTROL INTERNO.-**

**INDULANA S. A.** me ha entregado su Balance General cortado al 31 de diciembre del 2008, he examinado los libros y demás papeles de la Compañía que por los antecedentes expuestos en el numeral dos (2) son realmente mínimos; he revisado también el Estado de Resultados; revisión que deduce la presentación del presente informe a los administradores.

Debo expresar que el señor **Administrador** de **"INDULANA S. A."** ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la **Comisión de Administración y Supervigilancia de las Empresas Incautadas (CASEI)**

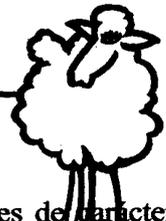
Los **ESTADOS FINANCIEROS** que serán presentados a la Administración y a las Entidades de Control están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado; así mismo, la veracidad de estos se respalda en la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados **-PCGA-**, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad **-NEC-**, las Normas Internacionales de Contabilidad **-NIC-**, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las disposiciones tributarias vigentes.

Como parte del **CONTROL INTERNO** **"INDULANA S. A."** genera sus informes financieros a través de un modesto sistema computarizado, mismo que es ejecutado por un profesional de gran experiencia en la materia, y dotado de condiciones de moralidad, ética e intachable rectitud características requeridas para su cabal desenvolvimiento.

### 4.- **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-**

Desde el punto de vista financiero, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, expresan mayoritariamente el resultado de la gestión de la empresa, y es la consecuencia de una Contabilidad muy bien llevada y la oportuna y correcta aplicación de principios, normas y criterios profesionales contables y financieros, logrando la necesaria confiabilidad de las cifras de los estados financieros básicos de la Empresa.

Es muy importante destacar que los libros, registros contables y extra contables son administrados por el personal encargado responden al cumplimiento de las técnicas pecuneras y están



soportados además con disposiciones en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones de carácter general y particular vinculadas con la gestión de la empresa.

Adicionalmente, es imprescindible indicar que "INDULANA S. A." cumple con rigor con todas las disposiciones inherentes al régimen tributario y demás obligaciones. El cumplimiento de varias de ellas, se refleja en la información de los estados financieros, evidenciando aun más el nivel de confiabilidad en los mismos.

#### 5.- ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-

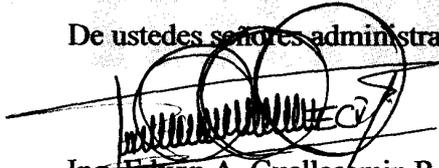
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar Señor **Administrador** de la empresa "INDULANA S. A." que esta cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las distintas obligaciones y transacciones propias de la realización de su actividad.

#### 6.- CONCLUSIONES.-

- Los resultados logrados por la empresa "INDULANA S. A." en el ejercicio económico del año 2008, evidencia que se trata de una empresa inactiva, los movimientos registrados en sus libros, registros contables y extracontables son producto del cumplimiento de disposiciones inherentes al régimen tributario, laboral, de compañías, seguridad social, municipal, y demás obligaciones, que no se puede dejar de pagar mientras la empresa permanezca activa en documentos.
- La situación financiera al 31 de diciembre del 2008 guarda positiva consistencia entre activos, pasivos y patrimonio, tanto en valores como en relación porcentual, reflejando una posición de inactividad operativa.
- La pérdida alcanzada en el año 2008 así como las alcanzadas en años anteriores, confirman que "INDULANA S. A." es una empresa inactiva operativamente y que esta fuera de la industria y el mercado textil.

Reitero a la empresa "INDULANA S. A." mi sincera felicitación y en forma especial al Señor **Administrador** por su valiosa gestión frente a tan reconocida institución, que en sus años de bonanza contribuyo en gran magnitud al desarrollo económico y social del país.

De ustedes señores administradores,



Ing. Edwin A. Guallasamin R.  
**COMISARIO.**  
Lic. Prof.: 032088.

